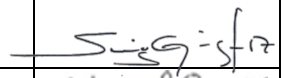
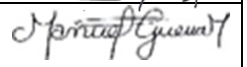
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 32 - DEL DÍA 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Comunicar información para solicitud o requerimiento de cumplimiento de obligaciones por parte del Dinamizador de ECCL del Centro Minero.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	SERGIO GOMEZ FERNANDEZ	1057586937		X		SENA Centro Minero ECCL	sgomezf@sena.edu.co	3503946692	NA	
2.	MANUEL DE JESÚS GUERRA MORENO	6772982	X			SENA Centro Minero ECCL	mjguerra@sena.edu.co	3112643878	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.32		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Coordinación cumplimiento de obligaciones por parte del Dinamizador de ECCL del Centro Minero.		
CIUDAD Y FECHA: Sogamoso, 19 de julio de 2023	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO MINERO	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** BOYACÁ	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Obligación 5. Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.

2. Obligación 6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos Relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.

3. Obligación 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

4. Obligación 8. Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.

5. Obligación 9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.

6. Obligación 10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Comunicar información para solicitud o requerimiento de cumplimiento de obligaciones por parte del Dinamizador de ECCL del Centro Minero.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Realizada reunión entre el evaluador SERGIO GOMEZ FERNANDEZ y el supervisor de contrato MANUEL DE JESUS GUERRA, en el mes de junio de 2023, se determina que a la fecha no se ha requerido al evaluador en:

5.Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.

Obligación 6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos Relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.

Obligación 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Obligación 8. Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.

Obligación 9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.

Obligación 10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

CONCLUSIONES

-Cuando se requiera apoyo en la obligación 5 se solicitará al Evaluador Contratista que realice apoyo técnico para la correcta ejecución de estos como parte de las obligaciones contractuales.

-Cuando concluya la fase de evaluación se enviarán las notificaciones, se compartirá la carpeta requerida con el verificador para el proceso de auditoría del P2162

-Cuando se concluya el proceso de verificación P2162 se enviarán los respectivos informes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
*Coordinar apoyo técnico cuando se requiera. *Enviar los informes y notificaciones cuando haya concluido el proyecto 2162.	Dinamizador de ECCL	Cuando se requiera

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota:

10:25 AM | 22,...

COMPROMISOS CONTR...

01:28 3 asistentes

Sergio Gomez Fernandez inició la grabación y la transcripción. Directiva de privacidad

YJ

Yommara Stefanny S

SF

Altavoz

Sergio G